

cación del número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento y en la base 9.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérida, números 32-34, 28020 Madrid, la documentación prevista en dicha base.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de la Agencia Tributaria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Director general, Salvador Ruiz Gallud.

## ANEXO

### Relación de aprobados

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
37.282.373	García González, Esteban .....	22,09
7.435.353	Salgado Iñigo, T. Rosalía .....	21,88
27.474.009	García Alarcón Peñuela, Julia felisa .....	21,56
9.339.922	Gil Durántez, José Roberto .....	20,06
38.435.604	Sánchez Vela, Francisca .....	19,84
27.438.170	Frutos Zamora, Francisco .....	19,60
18.964.535	Palacios Mateos, Ana María .....	18,82
22.550.060	Dolz Alabau, María Luz .....	18,05
7.848.526	Maestre Poveda, Fco. Javier .....	17,43
27.278.465	Martín Limón, Manuel .....	17,36
15.847.341	Goñi Morales, Esther .....	17,35
20.797.266	Piera Gómez, María Cristina .....	17,30
43.416.134	Castelblanque Masip, Mercedes .....	16,99
75.407.131	Candela Begines, Ángel Manuel .....	16,94
32.788.070	Priego Aragón, Yolanda .....	16,93
36.064.742	Rodríguez Rodríguez, Monserrat .....	16,87
34.978.076	Feijoo García, José .....	16,86
34.607.801	Regal Vázquez, María Cruz .....	16,83
51.360.974	González Fernández, Magnolia .....	16,80
43.643.583	Bethencourt González, Graciliano .....	16,70
36.090.449	Villar Doural, Rogelio .....	16,62
7.529.317	Arista Sepúlveda, Carlos .....	16,61
21.424.002	Belando Ronda, Enrique .....	16,41
40.435.241	Díaz Román, Raquel Olga .....	16,37
43.508.233	Mondéjar Escolano, Rosa M. ....	16,34
43.026.501	Moya Muntaner, Juan .....	16,32
26.009.368	Puerta Castellano, Juana Manuela ...	16,25
77.832.032	Fabregat Escala, María Marta .....	16,14
37.328.653	López Bóveda, Antonia .....	16,13
51.907.287	Sotoca Herranz, María Pilar .....	16,12
5.270.024	Fernández Peñas, María Teresa .....	16,08
38.128.263	Gil Salvat, Natalia .....	16,05
33.225.998	Vázquez Calo, María Teresa .....	16,02
51.892.728	Chicharro González, Rosario .....	16,00
28.903.254	Lozano Rosado, Fco. Javier .....	15,98
3.420.017	Cuesta Martín, María Angeles .....	15,90
77.104.801	Castells Catusas, Concepción .....	15,76
30.495.910	Rodríguez Osuna, Antonio .....	15,75
2.099.869	García Soto, Antonio .....	15,71
34.920.859	Cueva Gómez, Rafael Fco. ....	15,64
52.203.113	García Barreda, Manuel .....	15,61
74.626.216	Martínez Alcón, María Dolores .....	15,60
34.973.600	Rodríguez Rodríguez, Rosa .....	15,48
44.325.374	Sastre Tenreiro, María Carmen .....	15,47
52.631.948	Vila Martínez, María Pilar .....	15,46
51.660.572	Ocaña Velasco, María Victoria .....	15,45

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
35.090.197	Domenech García, Gemma .....	15,35
46.553.174	García Santos, Montserrat .....	15,28
25.408.054	Moreno García, María Ángeles .....	15,27
8.783.833	Bermejo Sánchez, Antonia .....	15,26
35.071.790	Olmedilla Procas, María Pilar .....	15,22
24.187.731	Cantón Machado, Gregorio .....	15,21
694.438	Maestre Expósito, José Gabriel .....	15,19
46.600.810	Parra Nolasco, Josefa .....	15,17
35.010.724	Hereter Sala, Teresa .....	15,16
37.291.194	Martín Durán, María Victoria .....	15,15
40.851.603	Recio Martínez, Ángeles .....	15,02
28.905.889	Castaño Borrego, Pilar .....	15,00

**15129** RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al sexto proceso selectivo previsto en el artículo 57.cinco de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, para el acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Por Resolución de 29 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 19) se aprobaron e hicieron públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos al sexto proceso selectivo previsto en el artículo 57.cinco de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, para el acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocados por Resolución de 25 de enero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se encontrarán expuestas en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en los Servicios Centrales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérida, números 32 y 34, 28020 Madrid, y sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Subdelegaciones del Gobierno y en la Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 10 de julio de 2002.—P. D (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

**15130** RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2002, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se reconoce la titularidad de una segunda especialidad a los aspirantes que han superado el quinto proceso selectivo, convocado por Resolución de 18 de julio de 2001 que previamente tenían la condición de funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

El artículo 57 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, ha venido a separar los Cuerpos integrados en su día en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, si bien integra en un solo Cuerpo, con dos especialidades, a los antiguos Inspectores Financieros y Tributarios e Inspectores de Aduanas. El citado artículo crea el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, como Cuerpo adscrito a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, creando en su apartado cuarto, las especialidades de Inspección Financiera y Tributaria y de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales del mismo Cuerpo.

La Ley 66/1997 prevé la integración de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado en los tres nuevos Cuerpos que el mencionado artículo 57 crea, en función de cual fuese la especialidad a la que dichos funcionarios estuviesen adscritos. Sin embargo, el apartado cinco del mismo artículo obliga a la Agencia Estatal de Administración Tributaria a convocar, en un plazo no superior a cuatro años desde la entrada en vigor de la Ley, las pruebas selectivas necesarias para que los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, que hayan sido nombrados como funcionarios de carrera en dicho Cuerpo con posterioridad al 1 de agosto de 1990, puedan acceder a un Cuerpo de los creados en esta Ley, distinto al de integración o, en su caso, adquirir la especialidad restante del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. También podrán participar en las pruebas selectivas los funcionarios nombrados en los nuevos Cuerpos, en los términos previstos en el artículo 57.ocho de la Ley 66/1997.

Por Resolución de 18 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se convocaron el cuarto y quinto procesos selectivos para la adquisición de una segunda especialidad en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Finalizado el quinto proceso selectivo, y vista la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión Académica, así como lo previsto en el segundo punto de la base 6 de la convocatoria, esta Dirección General resuelve:

De conformidad con la base 6 de la convocatoria, reconocer la especialidad de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado a los funcionarios que se relacionan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 10 de julio de 2002.-El Director general, Salvador Ruiz Gallud.

### ANEXO

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre
1	34.056.705	Garzón Pacheco, Natalia.
2	31.395.100	Nodal Puerta, Ignacio.
3	25.442.923	Ruiz Garros, Sergio Alberto.
4	9.727.798	Matilla Prieto, Miguel Ángel.
5	9.387.782	Villanueva Alonso, Gemma.
6	34.254.227	García de Castro, David Gonzalo.
7	16.799.724	Arche de Miguel, Raquel Elena.
8	36.959.423	García-Valdecasas Salgado, Margarita.
9	32.647.989	Llompарт Vizoso, Sebastián Luis.
10	40.433.366	Gravalos Olivella, Javier.
11	16.552.812	Lasheras Gil, M. Elena.
12	37.282.506	Fuster Más, Ricardo.
13	40.876.208	Amorós Viñals, Alberto.
14	46.531.696	Atienza Alarcón, Luis Emilio.
15	5.233.618	Taboada Foradada, M. Isabel.
16	39.311.831	Sala Clotet, Honorat.
17	7.017.722	De Marino Caba, M. Begoña.
18	52.213.828	Seoane Smith, Enrique.
19	9.265.902	Arija Martín, M. Consuelo.
20	39.168.033	González Roldán, Ángel.
21	46.029.460	Alba Valls, Ana María del.
22	18.413.846	Edo Polo, Isabel.
23	29.081.737	Artacho Martín-Lagos, Diego.
24	36.919.605	Moliner Portoles, Alejandro.
25	39.674.291	Sole Estalella, Jordi Andreu.
26	35.026.698	Bergillos Lerma, Antonio.
27	39.309.569	Moyano Benito, Jesús María.
28	33.840.383	Sánchez Casal, M. Ángeles.
29	46.217.562	Sanz López, M. Mercedes.

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre
30	40.299.981	Subias Millaruelo, M. Teresa.
31	51.348.820	García Zugasti, Alicia.
32	46.320.603	Echevarrieta Sazatornil, Jose María.
33	46.118.385	Llopis de Aysa, Manuel.
35	16.558.917	García Latorre, M. Concepción.
35	70.504.827	Tierno Sepulveda, Vicente.
36	2.627.361	Díaz Ostolaza, Antonio.
37	41.489.580	Ramos Carreras, Juan Manuel.
38	36.953.816	Cabrerizo Huerta, Nieves.
39	46.232.049	Sarro Riu, Jorge.
40	18.016.423	Mantero Ruiz, Rafael.
41	13.054.761	Palacios Gutiérrez, Mariano.
42	33.511.296	Casso Castillo, Elena de.
43	36.073.778	Madriñán Graña, José Antonio.
44	37.260.144	Reche Arredondo, Rosa María.
45	2.616.076	Montero Méndez, Blanca.
46	5.413.976	Albors Fernández, Javier.
47	5.204.337	Ayuso Gaya, M. Aránzazu.
48	50.436.903	Blázquez Garzón, Fernando José.
49	5.273.395	Marín López, Mónica Dolores.
50	24.310.482	Guillem Bernabeu, José María.
51	32.629.796	Gómez López, José Enrique.
52	6.950.168	Casares Rocha, M. Carmen.
53	32.642.110	García Pita, Benito.
54	13.095.711	Ruiz de Mingo, José Luis.
55	46.217.675	Marías Antón, Rubén.
56	3.420.037	Sastre Jorge, Jesús Isidro.
57	42.835.260	García Cantón, Eduardo.
58	30.554.342	Urcelay Dorransoro, Cristina.
59	11.940.759	Otero López, Ana María.
60	22.526.941	Láinez Ferrando, Roberto.
61	30.535.768	Cremades Schulz, Miguel Teodoro.
62	51.399.990	Borreguero Casado, María.
63	30.806.028	Jos Grueso, Ian David.
64	28.478.502	Martín Navarro, M. Elena.
65	36.052.788	Gómez Taboada, Elvira.
66	24.217.782	Gracia Guindo, Juan Pedro de.
67	8.978.657	García Jiménez, Juan Manuel.
68	27.505.791	Benedicto López, Ambrosio.
69	26.012.920	Gámez Melero, Eva María.
70	27.452.264	Valenzuela Fernández, Mónica.
71	50.812.809	Paul Casado, M. Teresa.
72	17.729.678	Mancho Rojo, Rafael.
73	24.239.897	Ruiz Molina, Ángeles.
74	19.850.107	Gutiérrez Gutiérrez, Carlos Javier.
75	50.690.626	Fernández García, María Josefa.
76	42.818.352	González Sánchez, Jose Andrés.
77	25.992.424	Gámez Melero, Ana María.
78	43.774.158	Mesa López, Ana María.
79	13.093.945	Pablo de la Camara, Guillermo de.
80	50.078.939	Rodríguez Jerez, Juan Ernesto.
81	24.179.903	Fernández García, María.
82	33.501.354	Mingot Ascencao, Mónica.
83	32.428.381	Sandomingo Núñez, Miguel.
84	24.205.467	Ibáñez Peña, Jesús.
85	37.284.703	Molina Alguea, Enrique.
86	7.491.150	Calleja Panero, Beatriz.
87	50.705.050	Fernández García, Miguel.
88	23.783.424	Fernández-Novell Carrillo de Albornoz, Jesús.
89	31.242.593	Fuentes Salido, Juan.
90	43.034.185	Bauza Sampol, Miguel Ángel.
91	50.712.534	Pérez Huete, Joaquín.
92	22.691.520	Juan Castillo, Rosalía.
93	30.195.687	Rodríguez Valverde, Manuel Luis.
94	2.529.999	Segura Adiego, Marta.
95	34.773.957	Fernández-Daza Álvarez, Ana.
96	24.299.198	Argente Álvarez, Javier.
97	50.956.650	Barreira Carmona, Francisco Javi.
98	13.743.265	Diez-Aja Gutiérrez, José Manuel.
99	12.750.275	Fernández Adán, Ana María.
100	9.294.766	García Merino, Ignacio.

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre
101	11.812.638	Marcos Gómez, Fernando.
102	9.319.666	Martín Sierra, M. Ángeles.
103	45.435.447	Pérez Santana, Margarita M.
104	9.392.455	Sánchez Berrián, Mónica.
105	24.192.044	Rodríguez Vegazo, Antonio José.
106	7.875.501	Sendín Cifuentes, Juan Luis.
107	25.085.959	Lamothe Torre, M. Paloma.
108	51.384.751	González García, Juan Miguel.
109	6.217.481	Angulo Calonge, Venancio.
110	46.334.624	Hernández Martínez, Carmelo.
111	52.273.293	Jos Gallego, Luis Emilio.
112	7.223.799	Pujalte Méndez-Leite, Emilio.
113	13.129.698	Martín Vidal, Ana Isabel.
114	21.655.560	Vaño Esteban, Rafael.
115	32.748.836	Blanco-Rajoy Sánchez, M. Eugenia.
116	43.781.279	Delgado Baudet, Miguel.
117	28.719.558	Valpuesta Contreras, M. Auxiliadora.
118	13.118.469	Aparicio Avendaño, María José.
119	27.515.056	Rodríguez Fernández, Isabel María.
120	11.734.171	Areses Troncoso, M. Cecilia.
121	17.196.230	Delgado Sancho, Carlos David.
122	7.871.113	Ramos Encalado, Antonio.
123	7.871.706	González González, Alberto.
124	18.960.795	Fórner Gros, M. Ángeles.
125	50.824.950	Feltrer Bauza, Fernando.
126	25.434.095	Lafuente Betrián, José Javier.
127	17.987.365	Carnicer Cortés, Tomás.
128	11.935.926	Gorosabel Rebollada, José María.
129	30.799.005	Blanco Dalmau, Antonio José.
130	23.775.842	Spa Vázquez, Florentino.
131	7.491.641	Granizo Labrandero, José Javier.
132	2.603.212	Delgado Martín, Alicia.
133	51.370.932	Soto García, Ignacio Raúl.
134	19.821.862	Gil Climent, M. Caridad.
135	24.339.893	Cabrera Pardo, Manuel Javier.
136	7.233.178	Gómez Martínez, Genoveva.
137	7.863.445	Pozo Bajo, Manuel José.

**15131** *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2002, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se reconoce la titularidad de una segunda especialidad a los aspirantes que han superado el cuarto proceso selectivo, convocado por Resolución de 18 de julio de 2001 que previamente tenían la condición de funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.*

El artículo 57 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, ha venido a separar los Cuerpos integrados en su día en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, si bien integra en un solo Cuerpo, con dos especialidades, a los antiguos Inspectores Financieros y Tributarios e Inspectores de Aduanas. El citado artículo crea el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, como Cuerpo adscrito a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, creando en su apartado cuarto, las especialidades de Inspección Financiera y Tributaria y de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales del mismo Cuerpo.

La Ley 66/1997 prevé la integración de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado en los tres nuevos Cuerpos que el mencionado artículo 57 crea, en función de cual fuese la especialidad a la que dichos funcionarios estuviesen adscritos. Sin embargo, el apartado cinco del mismo artículo obliga a la Agencia Estatal de Administración Tributaria a convocar, en un plazo no superior a cuatro años desde la entrada en vigor de la Ley, las pruebas selectivas necesarias para que los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, que hayan sido nombrados como funcionarios de carrera en dicho Cuerpo con posterioridad al 1 de agosto de 1990, puedan acceder a un Cuerpo de los creados en esta Ley, distinto al de integración o, en su caso, adquirir la especialidad

restante del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. También podrán participar en las pruebas selectivas los funcionarios nombrados en los nuevos Cuerpos, en los términos previstos en el artículo 57.ocho de la Ley 66/1997.

Por Resolución de 18 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se convocaron el cuarto y quinto procesos selectivos para la adquisición de una segunda especialidad en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Finalizado el cuarto proceso selectivo, y vista la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión Académica, así como lo previsto en el segundo punto de la base 6 de la convocatoria, esta Dirección General resuelve:

De conformidad con la base 6 de la convocatoria, reconocer la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado a los funcionarios que se relacionan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 10 de julio de 2002.-El Director general, Salvador Ruiz Gallud.

#### ANEXO

Número orden	DNI	Apellidos y nombre
1	9.753.864	Rodríguez Celada, M. Isabel.
2	22.686.969	García Nacher, Vicente Ramón.
3	7.220.988	Ugena Yustos, Alfonso.
4	18.221.441	Vaquero Suárez, María Isabel.
5	9.310.082	Guilarte Martín-Calero, Juan.
6	29.047.285	Tomás Hernández, Pascual.
7	24.179.232	Asenjo Fajardo, Antonio Luis.
8	50.817.476	Ferre Navarrete, Miguel.
9	11.938.506	Rodríguez Ferrero, Emilio.
10	15.976.568	Areitio Araluce, Pablo.
11	9.752.617	Elosúa Juan, M. Begoña.
12	24.271.340	Sánchez Catalán, M. Carmen.
13	27.462.279	Pinilla Alemán, Jesús.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**15132** *ORDEN INT/1915/2002, de 11 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema específico de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/ 2002, de 15 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 2002 y en base a lo establecido en el artículo 75 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril,

Este Ministerio, con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General